Lima, 23 de junio del 2020

OFICIO Nº 083-2020-2021-CCIT/CR

Señor
CARLOS MARTÍN BENAVIDES ABANTO
Ministro de Educación
Calle Del Comercio N°. 193
San Borja -

Asunto: Asignación de tablets a instituciones educativas de Educación Básica Regular.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y solicitarle tenga a bien remitir un informe detallado a esta presidencia, respecto a la relación de las instituciones educativas de Educación Básica Regular del país que serán excluidas de la distribución de tablets, de conformidad con el Decreto Legislativo N°1465, Decreto Legislativo que establece medidas para garantizar la continuidad del servicio educativo en el marco de las acciones preventivas del gobierno ante el riesgo de propagación del Covid-19, detallando los motivos de dicha exclusión.

Este pedido de información fue formulado por el congresista Isaías Pineda Santos, en la Octava Sesión Ordinaria de esta Comisión, y se solicita al amparo de lo establecido en los artículos 96 de la Constitución Política, 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
SAGASTI HOCHHAUSLER
FRANCISCO RAFAEL FIR 07274281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/06/2021 15:13:32-0500

NCISCO SAGASTI HOCHHAUSLER
PRESIDENTE
Comisión de Ciencia Innovación y Tecnología

FSH/mtvm